

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte Servicio Bienestar Salud
Ley Nº20.647)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

14/09/2015 Dec. Nº115.-

SANTA CRUZ, 19 de Agosto del 2015

VISTOS:

La D.L Nº 3063, de 1980; el Decreto Exento Nº 02698 del 24/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para año 2015; La Ley Nº 20.647 del 08/01/2013, el Memorandum Nº 06 del 12/06/2015, y el cálculo presentado por el Comité Bienestar, la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, De acuerdo a la Ley Nº 20.647, el Municipio debe entregar un aporte de **\$18.277.668**, (Dieciocho Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos), para financiamiento de las actividades del Comité de Bienestar Departamento de Salud, de los funcionarios de Planta y Contrata, y que se le cancelara la suma de **\$8.151.672**, (Ocho Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos), monto que se encuentra aprobado en el Presupuesto Municipal año 2015, el saldo será cancelado previa modificación Presupuestaria.

DECRETO EXENTO Nº 1605 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar al **COMITÉ DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD**, la suma de **\$8.151.672.-** (Ocho Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos) ,a objeto de solventar gastos de Propios de su Bienestar y de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo al siguiente desglose;

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
215.21.01.002.001.002	A Serv.Bienestar Salud Municipal	9.356.952.-
215.21.02.002.001.002	A Serv.Bienestar Salud Municipal	8.920.716
	TOTAL	\$18.277.668.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Depto. Salud (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Archivo (1)